



REPUBLICA DE NICARAGUA

Sr. Horst Köhler
Director Gerente
Fondo Monetario Internacional
Washington, D.C., 20431
USA

Managua, Nicaragua
19 de Noviembre de 2002

Estimado Señor Köhler:

Adjunto con esta carta le estamos remitiendo el Memorando de Políticas Económicas y Financieras (MEFP) que apoya nuestro programa económico y la estrategia de reducción de la pobreza durante 2002-2005, y establece nuestros objetivos específicos y las metas trimestrales para Diciembre 2002 - Septiembre 2003.

A fin de eliminar la pobreza extrema de nuestro país debemos proporcionar un entorno macroeconómico estable apropiado para fomentar el crecimiento rápido en un contexto de baja inflación y ampliar oportunidades de trabajo a todo los Nicaragüenses, principalmente a través de la inversión del sector privado, la producción y las exportaciones. Un aumento sostenido en la producción y la generación de empleo será la única manera que nuestra gente, particularmente los pobres, tendrán acceso a una mejor alimentación, salud, viviendas y nivel de vida.

La firme determinación del Presidente Enrique Bolaños para hacer que el programa tenga éxito y su lucha decisiva contra la corrupción, hace que este programa sea diferente de otros.

Específicamente,

- Nuestra estrategia de reducción de la pobreza proporciona una red de seguridad para los más pobres e incrementa el gasto público en los sectores sociales, pero la solución última en la lucha contra la pobreza es el crecimiento económico sostenible y el empleo estable y adecuadamente remunerado. Nosotros queremos que los nicaragüenses sientan orgullo y dignidad, y que puedan proveer para ellos mismos y sus familias con sus propios esfuerzos.
- Una reducción en el déficit del sector público que proveerá la estabilidad de precios y estimulará la creación de empleos en el sector privado, no en el sector público. Queremos un sistema tributario más equitativo, tal, que reduzca la carga al pueblo trabajador. Estamos reduciendo el gasto público improductivo mientras nos aseguramos que los gastos destinados a beneficiar a los pobres se incrementen y sean mejor focalizados.
- El fortalecimiento y desarrollo de los mercados financieros también será abordado, incluyendo actividades para asegurar que los bancos sean sólidos y efectivamente supervisados y regulados. El pueblo trabajador debe tener confianza que sus ahorros financieros están seguros y son canalizados hacia inversiones productivas.

- La reducción del alto nivel de deuda interna y externa es un elemento central del programa. Alcanzar el punto de culminación del HIPC será esencial para obtener el alivio de deuda externa y liberar recursos para combatir la pobreza. Sin embargo, necesitamos de financiamiento concesional mientras la reforma fiscal y la racionalización del gasto permite a nuestro sector público alcanzar una posición sostenible. También necesitamos apoyo técnico y financiero para reducir nuestro endeudamiento doméstico.

Para apoyar estos objetivos y políticas, Nicaragua solicita por este medio un acuerdo de tres años bajo el Servicio para el Crecimiento y Lucha contra la pobreza (PRGF por sus siglas en Inglés) en una cantidad total equivalente a DEG's 97.5 millones (75 por ciento de la cuota). El gobierno de Nicaragua también solicita asistencia interina bajo la iniciativa HIPC en la cantidad de DEG 1.888 millones, que cubrirá el 33.2 por ciento del pago del principal de la deuda a vencerse a partir de la fecha de la aprobación del nuevo acuerdo PRGF y el 30 de Septiembre de 2003.

El Gobierno de Nicaragua estará listo para tomar medidas adicionales que puedan ser apropiadas para cumplir con los objetivos del programa. Continuará consultando con el Fondo las políticas económicas y financieras, y proporcionará al Fondo todo los datos necesarios en tiempo oportuno con propósitos de supervisión. Durante el período del programa, el gobierno no introducirá o intensificará restricciones cambiarias, o introducirá o modificará tipos de cambio múltiples, o establecerá arreglos de pagos bilaterales que no sean consistentes con el Artículo VIII del Convenio Constitutivo del Fondo, o introducirá o intensificará restricciones a las importaciones para propósitos de balanza de pagos. Consistente con su intención de mantener al público informado sobre sus políticas y objetivos, el gobierno publicará el memorando de Políticas Económicas y Financieras (MEFP) y divulgará periódicamente el progreso realizado bajo el programa.

Proponemos que el FMI realice revisiones del programa en marzo de 2003, Junio de 2003, septiembre de 2003 y Enero 2004, basado en el cumplimiento respectivamente de los criterios y desempeño cuantitativos y estructurales, a finales de Diciembre 2002, finales de Marzo 2003, finales de Junio 2003 y finales de Septiembre 2003, establecidos en los Cuadros 2 y 3 del Memorando adjunto.

Tenemos confianza en que todas las acciones mencionadas anteriormente, nos harán ganar la confianza de la comunidad internacional multilateral y bilateral, pero lo más importante es que reestablecerá la credibilidad de nuestra propia gente en su país y en su gobierno.

Atentamente,

Mario B. Alonso I.
Presidente
Banco Central de Nicaragua

Eduardo Montealegre
Ministro de Hacienda
y Crédito Público

MEMORANDO DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

I. ANTECEDENTES

1. El nuevo gobierno que tomó posesión a principios del año 2002 heredó una situación de rápida desaceleración económica y crecientes vulnerabilidades. En el año 2001, el crecimiento del PIB real se redujo a 3 por ciento, luego de haber alcanzado casi 6 por ciento en el año 2000. El déficit del sector público combinado antes de donaciones excedió el 21 por ciento del PIB en 2001 mientras que después de donaciones excedió el 14 por ciento del PIB, casi 6 por ciento del PIB más que en el año 2000. Como resultado, las reservas internacionales netas (RIN) cayeron en US\$ 170 millones en 2001, bajando las reservas internacionales brutas a aproximadamente 2.3 meses de importaciones. Al mismo tiempo, el Banco Central emitió deuda doméstica indexada al dólar equivalente a casi el 20 por ciento del PIB para resolver problemas en el sistema bancario.

2. En contraposición a este escenario, el nuevo gobierno se movió decididamente a enfrentar los desequilibrios económicos. En particular, las autoridades restringieron el gasto público y, en julio de 2002, la Asamblea Nacional redujo el presupuesto de 2002 en 1.5 por ciento del PIB (aproximadamente 3 por ciento del PIB sobre base anual). En adición, y a iniciativa del Ejecutivo, la Asamblea Nacional aprobó un paquete tributario en agosto de 2002, que contiene una reducción significativa de las exoneraciones de aranceles a las importaciones; una reducción de las exoneraciones al impuesto sobre la renta; un incremento en el impuesto sobre la renta para las personas jurídicas; e incrementos en las tasas de retención. Aunque la Asamblea Nacional añadió nuevos productos con tasa de IGV cero a la canasta básica, se espera que el paquete proporcione aproximadamente 2.1 por ciento del PIB en ingresos sobre una base anual.

3. Como resultado de estas medidas, el déficit del sector público combinado (después de donaciones) se ha reducido en el año 2002. Durante el periodo enero-septiembre 2002 el déficit se redujo a 6.7 por ciento del PIB anual, en comparación al 8.8 por ciento del PIB registrado en 2001, mientras que los gastos primarios totales se redujeron de 28 por ciento del PIB, de 26 en el mismo periodo del año anterior. Adicionalmente, el nivel de las RIN y de la deuda doméstica del Banco Central han

permanecido ampliamente constantes durante los primeros tres trimestres del 2002, a pesar de la ausencia de apoyo a la Balanza de Pagos.

4. Como parte de los esfuerzos para fortalecer el sector financiero, se ha requerido que todos los bancos cumplan con las normas prudenciales existentes y la Superintendencia de Bancos (SIB) ha concluido una segunda ronda de inspecciones asistidas in situ. En particular, a todos los bancos se les exige ahora cumplir con los provisionamiento (incluyendo los préstamos al sector cafetalero) y los de adecuación de capital. Adicionalmente, se han aprobado nuevas normas sobre criterios idoneidad para los administradores bancarios y principales accionistas, así como sobre el conflicto de intereses, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales. Aun más, con base en un proceso de subasta internacional el Banco Central ha seleccionado y anunciado públicamente la firma que llevará a cabo la recuperación de activos recibidos de los bancos intervenidos.

II. POLÍTICAS DE MEDIANO PLAZO

5. El principal objetivo del programa económico del gobierno para el periodo 2002-05 es reanudar el crecimiento económico rápido y sostenido en un contexto de baja inflación, junto con una reducción sustancial de la pobreza. Las autoridades continúan comprometidas con la estrategia presentada en el Documento de Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de Pobreza, ERCERP (PRSP por sus siglas en inglés), según la actualización en el reporte de avance del ERCERP. Esta estrategia tiene el objetivo de restaurar la sostenibilidad fiscal y externa; incrementar el gasto en programas de la reducción de la pobreza en línea con el alivio del HIPC; (por sus siglas en inglés); acelerar la implementación de reformas estructurales dirigidas a una mayor eficiencia del gasto público; y mejorar la inversión privada doméstica y extranjera.

6. Un objetivo importante del nuevo gobierno es el de mejorar la gobernabilidad y combatir la corrupción. Ya se han tomado una serie de medidas concretas en este sentido, incluyendo la aprobación de una nueva ley de probidad para funcionarios públicos; cambios en el código penal para definir los delitos de los servidores públicos; y una iniciativa anti-corrupción que ya ha alcanzado resultados tangibles e internacionalmente reconocidos. Asimismo, una Comisión de Reforma Judicial,

con la participación de la sociedad civil, ha preparado recomendaciones para fortalecer el sistema judicial. De acuerdo a estos lineamientos, se ha aprobado un nuevo Código de Procedimiento Penal y se ha impulsado un programa de reforma a las contrataciones públicas.

7. Los principales objetivos de mediano plazo para el gobierno son los siguientes:

Tabla 1. Nicaragua: Indicadores Económicos de Mediano Plazo, 2002-2005

	2002	2003	2004	2005
	Proyectados			
(Variación porcentual anual)				
PIB a precios constantes	1.0	3.0	4.5	5.0
Precios al Consumidor (fin de periodo)	6.0	6.0	4.0	4.0
(Porcentaje del PIB; a menos que se indique lo contrario)				
Ahorro del sector público combinado	-4.2	-1.0	3.4	5.5
Déficit primario del sector público combinado (antes de donaciones)	-5.3	-2.8	-3.2	-2.3
Déficit total del sector público combinado (antes de donaciones)	-16.5	-13.2	-9.4	-7.5
Déficit total del sector público combinado (después de donaciones)	-9.2	-6.3	-5.3	-3.3
Déficit externo en cuenta corriente	-30	-25	-21	-19
Reservas internacionales brutas (en meses de importaciones)	2.3	2.5	2.6	2.9
Fortalecimiento de la posición del Banco Central (mill US\$)	20.0	100.0	-15.0	120.0
Incremento en RIN (millones de US\$)	-13.0	30.0	0.0	50.0
Reducción de la deuda del Banco Central (millones de US\$) 1/ doméstica	33.0	70.0	-15.0	70.0
Gasto para reducción de la pobreza	15.6	15.8	16.3	16.8

1/ Incluye deuda denominada e indexada al dólar estadounidense; reducción = (+)

8. El programa fiscal busca reducir el déficit del sector público combinado (SPC) (después de donaciones), acompañado por un incremento en el gasto para la reducción de la pobreza. Se proyecta que el déficit del SPC (después de donaciones) se reduzca de 9.2 por ciento del PIB en 2002 a 3-4 por ciento del PIB en 2005, monto que es consistente con un nivel sostenible de préstamos concesionales. La consolidación fiscal será el resultado de aumentar los ingresos de 30.8 por ciento del PIB a 31.1/2 por-ciento del PIB entre 2001 y 2005, a la vez que se reducirán los gastos primarios de 43 por ciento

del PIB a 34 por-ciento del PIB para el mismo período. El incremento en los ingresos se efectuará a pesar de la pérdida de más de 2 por ciento del PIB en ingresos durante el periodo 2003-2004 debido a la transferencia parcial de la administración de las pensiones al sector privado. Bajo dicho programa, los gastos asociados a la reducción de la pobreza alcanzarán aproximadamente el 17 por ciento del PIB para 2005, 4 por ciento del PIB más que en 1998 (antes del incremento excepcional e insostenible en el gasto asociado a los esfuerzos de reconstrucción por los efectos del huracán Mitch). Se han desarrollado mecanismos de seguimiento para el gasto en la reducción de la pobreza, y se están preparando reportes sobre el uso del alivio bajo la iniciativa HIPC.

9. La posición fiscal se fortalecerá por el lado de los ingresos y los egresos. Por el lado del ingreso, una segunda etapa de la reforma tributaria será implementada a mediados del 2003, la cual se espera que genere cerca de 1.0 por ciento del PIB sobre una base anual, a la vez que la administración tributaria será fortalecida con la asistencia de las organizaciones multilaterales para incrementar los ingresos en 0.6 por ciento del PIB en 2005. Por el lado del gasto, las restricciones, el aumento de la eficiencia y transparencia, la reducción permanente en el gasto primario corriente añadirán más del 5 por ciento del PIB al ahorro público para 2005. Para asistir en este esfuerzo, se preparará en 2003, un plan de reestructuración amplia del sector público, mejorando la eficiencia del gobierno así como el ahorro público (aproximadamente 0.6 por ciento del PIB para el año 2005).

10. La política monetaria será enfocada al mejoramiento de la posición financiera del Banco Central en el contexto de una baja inflación. Un objetivo clave del programa es la reducción gradual de la deuda doméstica del Banco Central, para disminuir vulnerabilidades y apoyar un mayor crecimiento económico en el mediano plazo proveyendo la base para mayores préstamos de los bancos comerciales al sector privado. Para alcanzar dicha reducción, el programa enfoca la recuperación de los activos recibidos de los bancos intervenidos y el incremento en los depósitos del gobierno central en el Banco Central como resultado de los procedimientos de privatización, préstamos de apoyo a la balanza de pagos, y ajuste fiscal.

11. Para fortalecer al sector financiero, las autoridades están comprometidas a aplicar estrictamente el marco prudencial existente y fortalecerlo más cuando sea necesario. De manera particular, la Superintendencia de Bancos implementará nuevas normas para enfrentar los descalces de vencimiento de los bancos, y está trabajando para mejorar las prácticas de supervisión con asistencia técnica de los organismos multilaterales. Para septiembre 2003, el gobierno remitirá a la Asamblea Nacional las enmiendas necesarias para compatibilizar el marco legal con los Principios Básicos de Basilea para la supervisión bancaria efectiva y para la eliminación del sigilo en los activos bancarios.

12. Otros elementos clave de la agenda de reforma estructural están orientados a remover las restricciones al crecimiento y alcanzar una posición externa sostenible. La liberalización comercial y los esfuerzos por disminuir las barreras al comercio con los principales socios comerciales, incluyendo un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos de América y una unión aduanera con el resto de países de Centroamérica son entre las prioridades del gobierno. Se están implementando programas con base de mercado para promover créditos a las pequeñas empresas y áreas rurales con la asistencia del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. El gobierno también planea la implementación de un nuevo sistema de fondos de pensiones administrado privadamente, y reformar el sistema judicial y el servicio civil.

13. En el contexto de la iniciativa HIPC, las autoridades buscarán arreglos de reestructuración de deuda bilateral bajo los términos de Colonia y limitará estrictamente toda nueva asistencia externa para donaciones y préstamos concesionales, debido a que la administración prudente de la deuda es clave para la sostenibilidad fiscal y externa. A como se refirió anteriormente, el gobierno buscará la reducción sustancial de la deuda doméstica no concesional indexada y denominada en dólares del sector público (incluyendo al Banco Central). Para mejorar la administración de deuda el gobierno está buscando estandarizar los términos de la deuda emitida, domésticamente denominada o indexada al dólar, con el objetivo de hacerla más atractiva a los inversionistas.

14. El deslizamiento cambiario ha servido a Nicaragua como un ancla para mantener baja la inflación. Las autoridades buscarán disminuir aún más la inflación en el corto plazo, con el apoyo de las políticas monetarias, cambiarias y fiscales apropiadas. En el largo plazo, las autoridades reevaluarán de manera

continua la efectividad del régimen cambiario actual y su contribución a los objetivos de baja inflación y adecuada competitividad externa.

III. EL PROGRAMA PARA 2002-2003

15. Para promover el crecimiento rápido y sostenido en un contexto de baja inflación, el programa se enfoca a mantener la estabilidad macroeconómica mediante la búsqueda de una política fiscal prudente y transparente, reduciendo gradualmente el acervo de deuda doméstica, fortaleciendo las reservas oficiales del Banco Central, e incrementando al gasto relacionado con la pobreza. Se proyecta que el PIB real se incremente de 1 por ciento en 2002 a 3 por ciento en 2003.

16. El programa tienen como meta la reducción del déficit del sector público combinado (después de donaciones) desde un poco más de 14 por ciento del PIB en 2001 a 9.2 por ciento del PIB en 2002 y a 6.3 por ciento del PIB en 2003. Al mismo tiempo, el programa contempla aumentar el gasto asociado a la reducción de la pobreza a 15.8 por ciento del PIB para 2003, comparado con 14.1 por ciento del PIB en 2001. En adición, el perfil del gasto contra pobreza será fortalecido con el reemplazo de medidas que no están bien enfocadas hacia los pobres sustituyéndolas con medidas que sí lo están.

17. Para alcanzar los objetivos fiscales del programa y fortalecer la estrategia de reducción de la pobreza, se someterá a la Asamblea Nacional un proyecto de la segunda etapa de reforma tributaria en marzo de 2003. El paquete tributario se diseñará de tal manera que rinda 1 por ciento del PIB sobre una base anual e incremente significativamente la eficiencia, equidad y justicia del sistema tributario. El gobierno considera que para alcanzar estos objetivos, es necesario reducir el número de productos sujeto a impuestos específicos, eliminar exoneraciones a las importaciones y reemplazar productos sujetos a tasa IGV cero y exentos (los cuales representan un costo significativo y no están estrictamente dirigidos a los sectores desfavorecidos) con programas directos y mejor enfocados para asistir a los grupos más vulnerables. En esta conexión, el gobierno trabajará con la Asamblea Nacional para facilitar un consenso en estos temas. Las autoridades lograrán un detalle comprensivo con el FMI sobre el paquete de reforma tributaria previo a su remisión a la Asamblea. En adición, la meta indicativa de remisión a la Asamblea Nacional (Marzo 2003) y aprobación de la Asamblea

Nacional del paquete de reforma tributaria de 1 por ciento del PIB sobre una base anual (Junio 2003), se convertirán en criterios de desempeño con la primera revisión del programa.

18. Por el lado del gasto, el presupuesto de 2003 sometido a la AN contiene un gasto primario de 35 por ciento del PIB, comparado con el nivel insostenible de 43 por ciento del PIB en 2001. Si las recaudaciones de ingreso no alcanzaran los objetivos de las metas indicativas durante el año, el gobierno está dispuesto a implementar medidas compensatorias, al tiempo que protege el gasto de reducción a la pobreza.

19. La política monetaria será guiada con el objetivo de fortalecer la posición del Banco Central en un contexto de baja inflación (6 por ciento en 2003). En 2003, las autoridades tienen la intención de mantener el sistema de deslizamiento del tipo de cambio a una tasa anual de 6 por ciento. Además, el programa tiene como meta un aumento en las RIN (US\$ 30 millones), junto con una reducción de la deuda doméstica indexada y denominada en dólares del banco Central (US\$70 millones). Estas metas se lograrán principalmente con el ajuste fiscal previsto, la implementación decisiva del plan de recuperación de los activos recibidos de los bancos intervenidos, el programa de privatización, y el apoyo a la balanza de pagos, los cuales proveerán ingresos por el orden de los US\$ 185 millones en 2003.

20. El gobierno está firmemente comprometido a implementar el plan de recuperación de los activos recibidos por el Banco Central provenientes de los bancos intervenidos, lo cual es crucial para el éxito del programa. El Banco Central ya ha seleccionado, sobre la base de un proceso de licitación competitiva, una firma con experiencia internacional en la administración de activos para llevar a cabo estas recuperaciones. La suscripción del contrato con la firma seleccionada tomará lugar en diciembre 2002 y la implementación del plan de recuperación de los activos será completado en septiembre de 2003.

21. El fortalecimiento del sistema bancario es prioritario en la agenda del gobierno. Como una etapa crítica, el cumplimiento completo de los requerimientos de capital a finales de 2002 es un objetivo central del programa. A mediados de 2003, se introducirá un proyecto de ley para eliminar el sigilo

bancario sobre los activos y se aprobarán nuevas normas prudenciales para limitar los riesgos derivados de los descálces entre activos y pasivos. También, para mediados de 2003, la Superintendencia de Bancos iniciará la implementación de inspecciones regulares in situ en todos los bancos y se establecerá una nueva unidad en el FOGADE, la agencia de seguros de depósitos del público, para administrar y liquidar los activos en eventuales intervenciones bancarias.

22. Elementos adicionales del programa de reforma estructural incluyen la venta del remanente de participación del gobierno en la compañía telefónica; el inicio de un plan de acción para fortalecer el sistema judicial (basado en las recomendaciones realizadas por la Comisión de Reforma Judicial en 2002); modernización de la Contraloría General de la República (con asistencia técnica y apoyo financiero del BID); inicio de operación de un nuevo sistema de pensiones basado en administradores de fondos de pensión privados; aprobación de la ley sobre endeudamiento público por parte de la AN; fortalecimiento de los registros descentralizados de bienes raíces (con la asistencia del Banco Mundial) y extensión de la cobertura de la cuenta única del gobierno central para incluir todos los ingresos, gastos y financiamiento. También, las autoridades se han comprometido a implementar las recomendaciones del FMI sobre la Fase Uno de los acuerdos de salvaguarda para el BCN.

23. Se continúan los esfuerzos para mejorar la base de datos estadística. Con la asistencia técnica del FMI, IDA, BID y U.S.AID el BCN ha preparado estimaciones revisadas de las cuentas nacionales a precios constantes de 1994, que incluyen fuentes de datos más confiables y serán adoptados en Marzo 2003 como cifras oficiales. Se está trabajando (con asistencia técnica del FMI) para mejorar la base de datos y la sectorización de las cuentas del sector bancario. Esto resultará en una mejoría importante en la consistencia estadística entre los sectores fiscal y monetario, y en la calidad de los datos sobre el crédito para el sector privado.

IV. MONITOREO DEL PROGRAMA Y CAPACIDAD DE IMPLEMENTACION

24. La implementación del primer año del programa con apoyo en los acuerdos PRGF (Octubre 2002-Septiembre 2003) será monitoreado mediante revisiones con base en la observación de criterios de desempeño e indicadores trimestrales (finales de Diciembre 2002, y finales de Marzo 2003, finales de

Junio 2003 y finales de Septiembre 2003). Los criterios cuantitativos de desempeño y estructurales se presentan en las tablas 2 y 3, y se definen en le Memorandum Técnico de Entendimiento que se adjunta. Las acciones precisas serán implementadas al menos cinco días hábiles antes de la Discusión del Directorio sobre la solicitud de las autoridades para un acuerdo PRGF. La culminación de la primera revisión bajo el acuerdo PRGF a comienzos de 2003 estará condicionada al logro de un entendimiento detallado sobre el paquete apropiado de reforma tributaria. La segunda revisión se concentrará inter alia en el plan de recuperación de activos. La tercera revisión se concentrará en lo adecuado del paquete de reforma tributaria aprobado por la Asamblea. Las autoridades transmitirán también al staff del Fondo toda la documentación necesaria requerida bajo las reglas de salvaguarda del Fondo, previo a la discusión del Directorio.

Tabla 2. Nicaragua: Criterios cuantitativos de desempeño para el Programa de Crecimiento y Reducción de la Pobreza (PRGF) 2002 - 2003 1/

	Flujos acumulados desde Enero 1, 2002				
	Est. Sep-30 2002	Dec.31 2002	Mar.31	Jun-30 2003	Sep-30
	(En millones de córdobas)				
1. Financiamiento doméstico neto del sector público combinado (techos)	1,005	704	188	435	-206
2. Ahorro del sector público combinado (pisos)	-1,246	-1,533	-1,641	-1,664	-1,787
3. Activos domésticos netos del Banco Central (techos)	-43.0	325	92	-176	-395.4
	(En millones de dólares)				
4. Reservas internacionales netas del Banco Central (pisos) *	-13	-13	-3	6	17
5. Repagos netos de deuda doméstica del Banco Central (+)) (pisos) 2/	23	33	39	56	74
6. Deuda externa neta no concesional contratada o garantizada por el sector público (techos) 3/	0	0	0	0	0
7. Saldo de mora por pagos externos (techos)	0	0	0	0	0
	(En millones de córdobas)				
Metas Indicativas					
1. Ingresos tributarios del Gobierno Central (pisos)	6,007	8,063	10,377	12,674	15,198
2. Gasto primario total del Gobierno Central (techos)	7,105	10,098	12,420	14,986	17,648
3. Déficit del sector público combinado antes de donaciones (pisos)	-4,403	-6,052	-7,120	-8,413	-9,859
4. Financiamiento neto doméstico del sector público no financiero (techos) 4/	-869	-1,144	-2,208	-2,624	-3,356

Fuente: Banco Central de Nicaragua; Ministerio de Finanzas y estimaciones del staff del FMI.

1/ : Las metas del programa para diciembre 2002, y marzo, junio y septiembre 2003, serán ajustadas por la diferencia entre el actual dato de septiembre 30, 2002 y el estimado para septiembre 30, 2002 que se muestra en la tabla.

2/ : Denominada en dólares o indexada

3/ : Medida sobre una base continúa

4/ : Base caja

* Se refiere a reservas internacionales netas ajustadas (RINA)

Tabla 3. Nicaragua : Acciones Previas, Criterios de Desempeño Estructural, e Indicativos ^{1/}

Medidas	Fecha Esperada de Implementación
I. Acciones Previas para la Consideración del Directorio de un Acuerdo PRGF.	
1. Remisión a la Asamblea Nacional del presupuesto 2003 del gobierno central, que junto al rendimiento esperado del paquete de reforma tributaria 2003, es consistente con un déficit del sector público combinado (después de donaciones) igual o menor que 6.3 del PIB.	Finales – Octubre 2002
2. Confirmación de las autoridades del cumplimiento de los bancos comerciales con las normas prudenciales, incluyendo préstamos al sector café.	Finales – Octubre 2002
3. Anuncio público de la selección de una firma con experiencia internacional en el manejo de activos para implementar la recuperación de activos.	Finales – Noviembre 2002
II. Criterios de Desempeño	
1. Confirmación de las autoridades del cumplimiento de los bancos con los requerimientos existentes de adecuación de capital.	Finales – Diciembre 2002
2. Plan de Recuperación de Activos	
i. Suscripción de un contrato con una firma internacional para implementar la recuperación de activos	Finales – Diciembre 2002
ii. Finalización del proceso de recuperación de activos	Finales – Junio 2003
iii. Concluye implementación del plan de recuperación de los activos recibidos de los bancos intervenidos.	Finales – Septiembre 2003

Tabla 3. Nicaragua : Acciones Previas, Criterios de Desempeño Estructural, e Indicativos ^{1/}

<p>3. Aprobación por la Asamblea Nacional de un presupuesto 2003 para el gobierno central, que con el rendimiento esperado del paquete tributario 2003, es consistente con el objetivo de alcanzar un déficit del sector público combinado (después de donaciones) igual o menor a 6.3 del PIB.</p>	<p>Finales – Diciembre 2003</p>
<p>III. Indicativos</p>	
<p>1. Remisión a la Asamblea Nacional de una ley sobre endeudamiento doméstico y externo del sector público.</p>	<p>Finales – Diciembre 2002</p>
<p>2. Remisión a la Asamblea Nacional de un paquete apropiado de reforma tributaria, en línea con el párrafo 17 del MEFP, con un rendimiento de 1.0 por ciento del PIB sobre una base anual.</p>	<p>Finales – Marzo 2003</p>
<p>3. Aprobación de normas prudenciales que limitan el riesgo derivado de descalses de vencimientos entre activos y pasivos.</p>	<p>Finales – Marzo 2003</p>
<p>4. Públicación y adopción oficial por el Banco Central de las cuentas nacionales revisadas para 1994 – 2000.</p>	<p>Finales – Marzo 2003</p>
<p>5. Aprobación por la Asamblea Nacional de un paquete apropiado de reformas tributaria, en línea con el párrafo 17 del MEFP, con un rendimiento del 1.0 por ciento del PIB sobre una base anual.</p>	<p>Finales – Junio 2003</p>
<p>6. Adopción por las direcciones generales de ingreso y aduana de un plan de acción para fortalecer la administración de impuestos para el período 2003 – 2005.</p>	<p>Finales – Junio 2003</p>
<p>7. Comenzar la implementación de un plan para inspecciones regulares in – situ, en línea con recomendaciones de la misión del MAE 2001.</p>	<p>Finales – Junio 2003</p>

Tabla 3. Nicaragua : Acciones Previas, Criterios de Desempeño
Estructural, e Indicativos ^{1/}

8. Remisión a la Asamblea Nacional de la enmiendas legales necesarias a fin de estar en línea con los Principios Básicos de Basilea para una efectiva supervisión bancaria.	Finales – Septiembre 2003
9. Desincorporar la restante participación gubernamental en ENITEL.	Finales – Septiembre 2003

1/ Los requerimientos específicos para la implementación de estas medidas se detallan en el Memorando Técnico de Entendimiento.